



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.100 / 2014.

ZAPALLAR, 24 de Junio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 457/2014, de fecha 19 de Junio de 2014, emitido por el Encargado del Departamento Desarrollo Social (S).
- Autorización emitida por don Tirso Sobarzo Sobarzo, firmada ante Oficial Civil.

DECRETO:

- 1º **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a doña **EMA MACAYA MENSIA**, Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], [REDACTED] por concepto de Adquisición de una Vivienda Social.
- 2º **IMPUTESE el gasto al ITEM: 215.4.01.007**, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL / DA 3100.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-